

ACTA EXTRAORDINARIA N° 1 del 8 de marzo de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN OFICINAS EMPRESARIALES GÉNESIS EN SAN VICENTE DE MORAVIA EL 8 DE MARZO DE 2012, A LAS DIECINUEVE HORAS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, VOCAL
Sr. Roberto Hernández Murillo, VOCAL

Agenda:

1. Elección de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para el periodo 2012-2014.
2. Escogencia de sede, día y hora para las futuras reuniones del Comité.

ARTÍCULO PRIMERO, ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, en funciones de coordinador del debate: “Estamos en la sesión extraordinaria número uno del ocho de marzo del dos mil doce, a las 7:00pm iniciamos la sesión, se inicia la elección con la presentación de candidaturas para la presidencia. Se propone a los Sres. Giancarlo Casasola Chaves y Giovanni Sánchez Campos, este último declina por problemas de disponibilidad de tiempo. Se procede a la votación y se elige por UNANIMIDAD el señor Giancarlo Casasola Chaves, por consiguiente,

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO REALIZADA EL OCHO DE MARZO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ POR EL PERIODO 2012-2014.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: “Procedemos ahora a elegir el puesto de secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Les leo las funciones del secretario:

1. Llevar al día las actas de las sesiones realizadas por el Comité. Para ello utilizará un libro de actas debidamente foliado y empastado, que le legalice la Auditoría del ente municipal.
2. Firmar junto con el Presidente las actas de las reuniones del Comité.
3. Recibir, dar lectura y contestar aquella correspondencia que por acuerdo se dedica hacerlo.
4. Elaborar, junto con el Presidente, el informe anual.
5. Remitir las actas de cada sesión al Concejo Municipal, si este lo solicita.
6. Dirigir las sesiones cuando no se encuentre presente el Presidente.
7. Mantener al día un registro de Comités Comunales, asociaciones de hecho o de derecho, y grupos organizados del deporte y la recreación del Cantón.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Leídas las funciones, procedemos a la presentación de candidaturas.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES postula como candidata a la Secretaría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la señora Gina Rodríguez Rodríguez quien acepta la candidatura.

Siendo doña Gina la única candidata se procede a votar por la Secretaría, la cual se vota por UNANIMIDAD. Por consiguiente,

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO REALIZADA EL OCHO DE MARZO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS COMO SECRETARIA DEL COMITÉ POR EL PERIODO 2012-2014.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ahora procedemos a la elección del tesorero de la Junta Directiva del Comité, Sus funciones son las siguientes:

1. Solicitar a la Auditoría Municipal, la legalización de un libro de Diario General, libro Mayor y otro de Inventarios y Balances, debidamente foliados y empastados. Además se legalizarán un libro Ingresos y Egresos y un libro de Caja Chica, debidamente foliados y empastados.
2. Llevar los libros contables al día, si posee carné de contador privado, o bien, vigilar que los libros contables se lleven al día bajo la responsabilidad de un contador privado.
3. Recibir bajo inventario y custodiar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Comité, y cumplir con lo establecido en los artículos 9 al 13 inclusive de este Reglamento.

4. Será responsable de todos los libros que se encuentren bajo su custodia, debiendo llevar los respaldos legales que correspondan. Dará seguimiento permanente a los acuerdos de Junta Directiva, para solicitar a la Administración Municipal el trámite de aprobación de los gastos y pagos por compras de bienes o servicios.
5. Llevar una Caja Chica cuyo monto máximo será de veinticinco mil colones (¢50.000,00) para cada asignación de caja chica. Su administración se regirá por las normas y procedimientos que señale la Dirección Administrativa y Financiera del ente Municipal.
6. Brindar todas las facilidades, cuando se haga alguna fiscalización, por parte de la Municipalidad y/o de la Contraloría General de la República. Preparar las modificaciones presupuestarias cuando fuese necesario.
8. Firmar mancomunadamente con el Presidente los cheques de conformidad con las órdenes de pago.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Leídas las...

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES, ...perdón, no considero correcto que un miembro del Comité lleve la Contabilidad, me refiero a físicamente, desde luego que el Tesorero tiene que supervisar y firmar como responsable cuando corresponda, pero la parte técnico-operativa debe estar en manos profesionales, un contador privado o público.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, en este sentido, el Comité deberá solicitar a la Administración Municipal para que se contrate un contador, porque si no se es contador igual se requiere uno. Además nosotros como comité, se establece en el Reglamento que tenemos derecho, en el artículo 7 a un funcionario municipal, ese funcionario podríamos solicitar que fuese contador o un asistente de la tesorería. Solo un funcionario lo paga la Municipalidad, los demás que contratemos deberán salir de los fondos del Comité. Además, la Administración Municipal está obligada por Ley a brindar todas las facilidades al comité para su adecuado funcionamiento.

Bueno, continuamos con las candidaturas a la Tesorería del Comité. ¿Alguna postulación? Yo, quisiera personalmente postular a Seidy, ya que ella de acuerdo con los atestados dados el día que fue electa por el Concejo Municipal, tiene experiencia contable y administrativa y me parece que sería de mucha ayuda ya que es un tema tan delicado el de la contabilidad del Comité.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Yo aceptaría, únicamente en esas condiciones verdad, que haya una persona de la Municipalidad o de afuera que se encargue de asistir en las labores contables y quiero dejar claro que no voy a poner ni un número en los libros de mi puño y letra, eso lo va a hacer otra persona, porque no es nada saludable que yo lo haga.

Y que sea por supuesto auditado por cada uno de ustedes, cada movimiento que se haga en los libros.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Constando lo anterior dicho en las actas, procedemos a la votación si no hay más candidaturas. Se vota y elige por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO REALIZADA EL OCHO DE MARZO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO TESORERA DEL COMITÉ POR EL PERIODO 2012-2014.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Procedemos a la elección de las vocalías. Leo las funciones de los vocales:

1. Ayudar, con prontitud, a la ejecución de sus labores a los demás miembros, para que se cumplan las disposiciones de este Reglamento.
2. Supervisar, controlar y facilitar las labores del funcionamiento administrativo del Comité.
3. Suplir en las ausencias a los demás miembros del Comité excepto al Presidente y al Tesorero, cumpliendo las labores de los sustituidos.

¿Candidaturas para la vocalía primera? La señora Seiry Zúñiga Torres propone al señor Giovanni Sánchez Campos, quien acepta. Se procede a votar y resulta electo vocal primero por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO REALIZADA EL OCHO DE MARZO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS, REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS COMO VOCAL PRIMERO DEL COMITÉ POR EL PERIODO 2012-2014.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ahora procedemos con la votación de la segunda vocalía. Las funciones son las mismas. Y el miembro del Comité que queda para la elección es el señor Roberto Hernández Murillo. Se vota por UNANIMIDAD que el vocal segundo del Comité sea don Roberto Hernández.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO REALIZADA EL OCHO DE MARZO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO,

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES COMO VOCAL SEGUNDO DEL COMITÉ POR EL PERIODO 2012-2014.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Queda así debidamente instalado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Operativo.

ARTÍCULO SEGUNDO ESCOGENCIA DÍA HORA Y LUGAR PARA REUNIONES ORDINARIAS

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ahora debemos elegir el día, hora y lugar de nuestras sesiones ordinarias, a las cuales se tienen por convocados automáticamente. ¿Qué días les sirve?

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Consulté en UCAMO la posibilidad de reunirnos en su sede en Jardines y me dicen que sí habría posibilidad los jueves y viernes.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Los jueves no puedo porque tengo una jornada larga en la universidad. ¿Los miércoles pueden? ¿Martes pueden todos?

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Los lunes yo quisiera que no porque cada quince días es la reunión de CODERECO, además ese día es la sesión del Concejo...Es mejor no comprometer el lunes.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sometamos a votación los miércoles y martes. Haciendo la consideración que Gina tiene por justificada su ausencia a la próxima sesión.

Se somete a votación los días martes o miércoles como día para sesiones ordinarias de las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

MARTES: 1 voto del señor Giovanni Sánchez Campos.

MIÉRCOLES: 4 votos, Giancarlo Casasola Chaves, Gina Rodríguez Rodríguez, Roberto Hernández Murillo y Seiry Zúñiga Torres.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bien, nos reuniremos oficialmente de manera ordinaria los miércoles.

Ahora la hora, ¿qué hora les sirve? ¿Seis y media?

Se somete a votación que la hora ordinaria de sesiones sea a las 6:30 de todos los días miércoles.

EN CONTRA: 1 voto del señor Giovanni Sánchez Campos.

A FAVOR: 4 votos, Giancarlo Casasola Chaves, Gina Rodríguez Rodríguez, Roberto Hernández Murillo y Seiry Zúñiga Torres.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Se tiene por establecido que las sesiones ordinarias de este Comité serán los miércoles a las 6:30, ténganse por convocados el resto del periodo. Yo solicitaré el salón de sesiones del Concejo Municipal.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ SE REALICEN LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS.

#Ref.Acuerdo 00001

Si no hay más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA